

CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVI.

Sábado 15 de Mayo de 1875.

Número 1 601.

ADVERTENCIA.

Como habíamos anunciado, empezamos á publicar la lista de los deudores á la Administracion de este periódico por concepto de suscripcion, cuyos nombres no desaparecerán de las columnas del periódico, interin no satisfagan sus descubiertos.

Sr. D. Diego María Rodríguez, Alhama.	140 rs.
Sr. D. Nicolás Carrillo, Mojacar.	20 id.
Sr. D. Francisco Fernandez, Dalías.	20 id.
Sr. D. Donato Gonzalez, Dalías.	40 id.
Sr. D. Amador Ramos Sellés, Albox.	50 id.
Sr. D. Antonio Martinez Bautista, Purchena.	60 id.
Sr. D. Eduardo Cachá Espinar, Gergal.	60 id.
Sr. D. Manuel Perera Delgado, Matanza (Canarias).	40 id.

PARTE OFICIAL.

Día 11 de Mayo.

Por el ministerio de la Guerra se ha decretado lo siguiente:

«Artículo 1.º Las músicas de los cuerpos constarán de un músico mayor y los músicos primeros, segundos, terceros y educandos necesarios.

Art. 2.º Los músicos mayores disfrutará desde el próximo ejercicio económico un sueldo que se les consignará en el presupuesto, según sus años de servicio en la forma siguiente:

Durante los 10 primeros años á razon 1.800 pesetas, los 15 siguientes á 2.400, y desde los 25 en adelante á 3.000.

Art. 3.º Los músicos primeros, segundos, terceros y educandos tendrán respectivamente el haber de sargentos primeros, sargentos segundos, cabos pri-

meros y soldados del cuerpo en que sirvan, pluses, cuando por las circunstancias se abonen; racion de pan y deven-gos de utensilio, entretenimiento y vestuario.

Art. 4.º Los músicos mayores para alojamientos, percibo de haberes y concurrencia á cualquier acto, serán considerados como últimos alféreces.

Art. 5.º Se concede á esta clase los derechos pasivos que con arreglo á su total tiempo de servicios y sueldo les corresponda, con sujecion á la legislacion vigente.

Art. 6.º Los músicos primeros, segundos, terceros y educandos tendrán todas las ventajas en situacion activa y pasiva que por su tiempo de servicio se concede á las clases á que por sus sueldos están asimilados; pero cesarán en el derecho á premios de constancia, siguiendo, no obstante, en su percibo los que ya los disfrutaban.

Art. 7.º Las plazas de músicos mayores se proveerán por oposicion en concurso que anunciará el cuerpo oportunamente.

Art. 8.º Las de músicos primeros, segundos, terceros y educandos, podrán cubrirse por voluntarios filiados por tiempo fijo, y por individuos de tropa, según su mérito, sujetos todos á la Ordenanza militar.

Art. 9.º Los músicos mayores no podrán ser separados del servicio mas que á solicitud propia, ó por resultado de expediente en que se justifique la causa de la separacion.

Art. 10. Señalado ya sueldo fijo á los músicos, se reducirán las gratificaciones de música á 480 pesetas anuales en los regimientos y 360 en los batallones sueltos.

Art. 11. El ministro de la Guerra queda encargado del cumplimiento de este decreto.

En virtud de real orden del propio ministerio, ha sido concedido al paisano Tomás Gentil Ruiz, vecino de Granada é hijo de súbdito italiano, indulto de la pena de muerte á que fué sentenciado en rebeldía por un consejo de guerra ordinario el 4 de Noviembre de 1874, conmutándola por la inmediata.

Precedido de una extensa exposicion publica la *Gaceta* un decreto del ministerio de Hacienda, reformando la tarifa del impuesto de consumos,

Ha sido publicada la real orden que anticipamos ayer á nuestros lectores, nombrando los vocales del tribunal que ha de calificar los ejercicios de oposicion para el ingreso en el cuerpo de letrados.

De real orden se han dado las gracias á los individuos que han constituido el tribunal de oposiciones para la provision de las plazas de auxiliares de la direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del notariado, por el celo é inteligencia que han demostrado al desempeñar aquél servicio.

De conformidad con lo propuesto por el tribunal de oposiciones para la provision de las plazas de auxiliares cuartos, dotadas con el sueldo anual de 3.000 pesetas, vacantes en la direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del notariado, han sido nombrados: auxiliar primero de dicha clase don Agustin Ondovilla y Duran, segundo D. Antonio Ramon Fernandez y Garcia, y tercero D. José de Muro y Carvajal.

A continuacion publicamos la Exposicion dirigida al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, sobre el Cementerio de Belen, que nos han remitido varios de nuestros suscritores.

Excmo. Señor:

El bando publicado por V. E. señalando un último plazo, que vence en fin de Abril próximo, (1) á los que deseen exhumar cadáveres del Cementerio católico de Belen, para evitar algun tanto la violacion de sus sepulturas; no está ciertamente en armonia con la política del Gobierno actual, del que ha recibido V. E. su eleccion y sus poderes municipales: política ampliamente definida ya en decretos, circulares y manifiestos: política que se ostenta como esencialmente conservadora y reparadora; y aspira á dar satisfaccion á los sentimientos religiosos del país, á proteger los derechos é intereses legítimos, y enfrenar todos los abusos, especialmente los abusos de autoridad.

Si se tratara de mantener la prohibicion de nuevos sepelios como medida de sanidad, conservando decorosamente el Cementerio, para descanso de los que en él yacen, para consuelo y provechosa meditacion de los vivos que á él acuden á visitar las reliquias de sus antepasados ó de personas ilustres y enviarles sufragios, especialmente en el dia dedicado por la Iglesia á la

(1) Ha sido dada próroga hasta fin de Junio. (Nota de la redaccion.)

conmemoracion de los fieles difuntos; seguiriamos el buen ejemplo de grandes ciudades de España y del Estran-gero, seriamos consecuentes con el previsor acuerdo tomado por este mismo Ayuntamiento en el año de 1847, inspirariamos confianza en la perpetuidad que tambien debe gozar el Cementerio nuevo, y habriamos realizado esta mejora con tanta cordura como deben hacerse todas, mayormente si se daba compensacion á los derechos de sepultura concedidos por el Ayuntamiento solo, á título oneroso

Si despues de esto se entregaran las llaves de la Iglesia; se atendería como es debido la reclamacion hecha por el Sr. Provisor Vicario general de este obispado en 13 de Junio de 1868; ce-saría la intrusion escesiva de la administracion municipal en cosas religiosas, verdaderamente eclesiásticas; y quedaria mas asegurada la conservacion del Cementerio.

Si se tratase siquiera de dejarlo en estado de abandono ó ruina como en el dia se encuentra, limitándose á impedir las repugnantes profanaciones que diariamente se ejecutan, y que tan fácilmente pueden evitarse dentro de un recinto cercado por tapias altas, con habitacion para el guarda: al ménos las ruinas solitarias aumentarían algo de pavoroso y venerable á la santidad del sitio, y serian como acusaciones ó lamentos continuos de los muertos, contra la incuria, disipacion é ingratitude de los vivos.

Empero se trata de destruir á golpe de piqueta los sepulcros y monumentos fúnebres, algunos de ellos muy costosos, ó dedicados á nombres esclarecidos; sin perdonar los panteones de familias y hermandades, ni los reservados á ministros del Santuario. Se trata de una emigracion general de los muertos; sin considerar que solamente podrán realizarla los que yacen apartados en nichos ó sepulcros, si cuentan con parientes próximos ó amigos que puedan soportar los crecidos gastos de la mudanza de domicilio; sin detenerse tampoco porque en los mismos nichos y sepulcros queda inmóvil la mayoría de sus pacíficos pobladores, y confundidos en la tierra mas de cien

—407—

obstante los marineros obedecieron apresurados, probando que un sentimiento de supersticioso temor les inducía á alejarse del buque desconocido. Echadas todas las velas al viento, la tripulacion se cruzó de brazos, y fijó sus ojos en el objeto que atraía la atencion general, mientras que la «Carolina» parecía comprender, lo mismo que sus tripulantes, la necesidad de redoblar su rapidéz: bajo la influencia de las anchas piezas de lona, se inclinó lo bastante para que el agua llegase á sus embornales, descubriendo por la parte opuesta sus negras planchas y el pulido cobre de su quilla, que lavaban por intervalos verdades oleadas coronadas de brillante espuma.

Wilder seguía con sombría mirada los movimientos del buque, y si bien por un momento tuvo la idea de hacer disminuir las velas, detúvose la vista del buque extranjero, que continuaba adelantándose por el horizonte.

—406—

mayoría; sin embargo para marinos capaces de distinguir las diferentes líneas de los mástiles, era evidente que el buque extranjero había cambiado repentinamente de rumbo, y que como la «Carolina» gobernaba ahora hacia el nordeste.

—El bribon ha virado, dijo el teniente Earing, despues de un momento de silencio y con voz mal segura; es preciso que tenga una tripulacion endiablada para haber efectuado esta maniobra con tanta precipitacion.

—Teniente, dijo Wilder, es preciso luchar en velocidad; atrozad la vela mayor y desplegad las velas de los masteleros de jua-nete.

El teniente, cuya concepcion era lenta, habria querido hacer algunas representaciones, pero no se lo permitió el tono decidido y firme del jóven capitán; en efecto, la ejecucion de la orden que este acababa de dar, podia ser causa de graves riesgos, pues la «Carolina» tenia ya velas en exceso, y esto no

—403—

—Haced que bajé; quiero hablarle.

Mientras el vigilante marino descendía por los cordajes, ambos oficiales guardaron silencio, harto ocupados en meditar lo que sucedía.

—¿Por qué no os hallais en vuestra amaca? dijo Wilder con severo tono al graviero que acababa de poner el pié en el castillo de popa.

—No tengo gana de dormir, capitán, y he pensado pasar una hora mas en la cofa.

—¿Y cómo se explica que vos, á quien faltan aun dos cuartos que hacer, acepteis con tanta felicidad un tercer?

—A decir verdad, capitán, desde el momento en que hemos levado el ancla, tengo siniestros presentimientos acerca de nuestra travesía.

A estas palabras, Mrs. Wylls y Gertrudis se acercaron con ansiedad.

—De modo que teneis dudas, dijo Wil-

mil de todas clases, sexos y edades, muchos de ellos, aunque pobres, mas respetables aquí, y mas beneméritos en la vida eterna, por sus virtudes y sufrimientos, que los mas ricos y poderosos. Se trata, en fin, de sacar á pública subasta el cementerio y sus panteones, y venderlo todo para solares de casas y otros usos profanos; sin reparar en la manera indecorosa con que necesariamente han de tratar los especuladores á los restos humanos sepultados sobre la tierra ó extraídos de los cimientos; ni en que muchos de esos restos rodarán por el suelo entre el escombros, y servirán de entretenimiento á los perros, ó de pasto á los hornos del gas; ni en que los cadáveres restantes en el suelo, quedarán olvidados, profanados, vilipendiados, hasta el extremo de servir de inmundos receptáculos ó letrinas. Y todo esto de que se trata, y á que se refiere el citado bando, ofende muy dolorosamente á los sentimientos de humanidad, á los sentimientos religiosos, y á los preceptos de justicia consignados en la legislación antigua y moderna.

Que el respeto á las sepulturas data de los tiempos primitivos, y se conserva hasta en los pueblos menos civilizados y en las tribus salvajes, es una verdad histórica frecuentemente comprobada. Ese sentimiento respetuoso es natural en el hombre; por que en las sepulturas contempla las reliquias de personas muy queridas, ó de antepasados á quienes debe su nombre ó sus bienes, sus tradiciones y sus adelantos en ciencias y artes: ante las sepulturas siente con mas viveza el influjo moral de la diversa fama que acompaña la memoria de los buenos y los malos; y observando la igualdad aparente del reposo de unos y otros, comprende mejor la necesidad de premios y castigos en otra vida, presiente la resurrección, y teme la justicia de Dios: y entre las sepulturas sabe cual ha de ser su morada última, conoce su propia pequeñez y lo pasajero de sus prosperidades ó infortunios, y abate su soberbia, ó alienta su esperanza. Con soberbia razón, pues, ha escrito un sabio Jurisconsulto moderno, que el respeto á los difuntos ha sido siempre una idea religiosa del género humano!

En todas partes hay oraciones y prácticas religiosas para los difuntos, y penas para los que se atreven á quebrantar las sepulturas. Las consignadas en el Derecho comun de los romanos eran terribles.

La Iglesia Católica enumera entre las cosas religiosas que á ella pertenecen los Cementerios, y reserva su so-

lemne bendición á los Obispos, y ordena los rezos y ceremonias con que se han de hacer los sepelios y conmemoraciones de los fieles difuntos, y protege la libertad de elegir sepultura donde se espera el grand día de la revelación, y anatematiza con las palabras mas duras, y excomulga y priva de sepultura eclesiástica á los que se atreven á desenterrar los muertos, exponiéndolos á malos tratamientos, aunque sea por afecto de mal entendida piedad.

Nuestros Códigos antiguos del Fuero Juzgo, Fuero Real y las Partidas, lo mismo que la Novísima Recopilación, se atemperaron á la legislación de la Iglesia en todo lo tocante á sepulturas, é impusieron tambien penas muy severas á sus violadores. El Código penal moderno enumeraba entre los delitos contra la Religión el exhumar cadáveres humanos, mutilarlos ó profanarlos de cualquier otra manera, y lo castigaba con pena de prisión correccional: y cuando ha sido reformado para ponerlo en armonía con las libertades é innovaciones que trajo consigo la revolución de Setiembre, aunque se ha eliminado este delito de entre los relativos al libre ejercicio de los cultos, se le ha colocado en capítulo aparte, condenando á pena de arresto mayor y multa de 125 á 1250 pesetas, al que violase las sepulturas por cualesquiera actos que tiendan directamente á faltar al respeto debido á la memoria de los muertos.

Y lo que ha respetado la última revolución no lo respetará el orden actual, tan liberal como católico? ¿qué Derecho ó que Jurisprudencia hace á los Ayuntamientos superiores á las leyes, ni les faculta para cometer verdaderos delitos, ó autorizar que otros los cometan impunemente? Lejos de eso, todos los días vemos Ayuntamientos procesados por los Tribunales de Justicia. ¿Será que V. E. tiene algun derecho de propiedad en el Cementerio? ¿Pertenece á los bienes de propios, ó de aprovechamiento común?... Nada de esto es compatible con la naturaleza de un Cementerio Católico: nada de esto podrá acreditar el Ayuntamiento, ni siquiera que hubiese contribuido á la construcción del de Belén, cuando el Rey D. Carlos III expidió la Real Cédula que es la Ley 1.^a título 3.^o libro 1.^o de la Novísima Recopilación. En esta ciudad habia entonces un fondo respetable de diezmos y fabricas de Iglesias, y de ese fondo se debió costear el cementerio con arreglo á la misma ley. Pero aunque el Ayuntamiento hubiera contribuido con el solar ó con algo mas, todo eso se habria espiritualizado al

juntarse en el cementerio, que, como vá dicho, es cosa espiritual, perdiendo por consiguiente su anterior estado de cosa temporal ó profana, no solo en virtud de los sagrados Cánones, sino tambien de la ley 1.^a tit. 13, Part. 1.^a

(Continuará).

Los últimos periódicos de los Estados-Unidos anticipan algunas noticias de Cuba. Hé aqui las mas importantes:

«Key-Wes 22 de abril.—Noticias de la Habana dicen que 1.000 insurrectos de á caballo han entrado en la jurisdicción de Sagua, y el viernes último quemaron siete grandes ingenios en el distrito de Quemados de los Güines. Iban mandados por Manuel Suarez, oficial desertor del ejército español.

Otro cuerpo de caballería rebelde, compuesto de 1.500 hombres, operá al mando del cabecilla Sanguillí en la parte oriental de la jurisdicción de Colon.

Se cree en la Habana que el capitán general Valmaseda habia recibido refuerzos para impedir á los insurrectos que pasen de Colon, deteniendo su marcha hácia el Oeste.

GUERRA CIVIL.

La Gaceta de hoy no publica ningunas noticias ni telegramas recibidas en el ministerio de la Guerra, relativas á la guerra civil.

Dice el «Mercantil Valenciano,» con referencia á viajeros de Chelva, que los carlistas han fusilado en Alpuente al titulado coronel D. Manuel Monet, que desempeñó hasta febrero el mando de las fuerzas que hoy dirige Adelantado y que en 1873 era comandante de la guardia civil de reemplazo. Las causas que han podido producir su muerte son varias. Los carlistas manifiestan que se le encontraron papeles cuya circulación está prohibida entre sus filas.

Parece que se han presentado en Valencia, solicitando su entrada en el ejército, cuatro de los carlistas recién canjeados en Cabanes, y aun se habla en aquella ciudad de la presentación de tres jefes carlistas del Centro.

Por la autoridad carlista han sido declarados cesantes de sus distinguidos y altos puestos el tamborilero, el organista y el tesorero de la villa de

Bermeo, segun se dice por que huelen á negros.

Los prisioneros del ejército llegados á Valencia han sido objeto de muchas atenciones. El capitán general les obsequió con una comida, algunos particulares tambien les han agasajado, y sus compañeros de armas no han sido menos expresivos.

El juéves se presentaron en Chelva algunos individuos de Bétera y dos concejales del mismo pueblo, los cuales iban á entregar 40.000 rs. a cuenta de lo que los carlistas piden por soltar los rehenes que se llevaron de dicho punto, pero la administración carlista ha detenido á los dos concejales hasta que entreguen el completo de la cantidad que piden, y que parece asciende á 5,000 duros.

Segun noticias de Chelva, el célebre Codina ha sido reemplazado en su cargo de jefe económico por D. Andrés Bonet.

Escriben de San Sebastian á la «Voz Montañesa» de Santander que en las alturas de Igueldo se van á establecer casas de campaña para la division del tercer cuerpo de ejército que manda el general Blanco. Al efecto han llegado á dicho punto tablas y tabloneros para dar comienzo á las obras.

Han llegado á Valencia dos compañías de ingenieros.

Los carlistas de las provincias valencianas han desestancado el tabaco, y en su lugar han sujetado á los vendedores á la matrícula industrial, con arreglo al vecindario de los pueblos donde ejercen el tráfico, imponiendo 50 rs. mensuales á los vendedores en poblaciones que tienen menos de 250 vecinos 80 rs. en los pueblos desde 250 á 500 vecinos, y así van aumentando sucesivamente la cuota del impuesto en las localidades de mayor población.

A los vendedores ambulantes les han exigido un tanto alzado por caballería mayor ó menor que empleen en su tráfico.

Segun dicen de Chelva, en el taller de sastrería que tienen establecido los carlistas en casa de D. Andrés Bonet, hay actualmente mas de 200 mujeres, la mayor parte forasteros, ocupadas en confeccionar trajes de verano para los facciosos.

—¿Con cierto desprecio; podré saber en que se fundan?

—¡No hay inconveniente, capitán! replicó el graviero mugullando su sombrero entre sus callosas manos; esta mañana remaba en el bote que ha perseguido al viejo pescador, y no adivino cómo me le habérsenos escapado; además en ese buque que vemos á sotavento hay algo que me inquieta, que se ha atravesado en mi mente como una honda, y ya conocéis que no podría hacer rumbo hácia el sueño, aun cuando me meciesen en una hamaca.

—¿Cuánto tiempo hace que habeis visto ese buque?

—Al aparecer á mi vista, la campana daba las siete; sin embargo, no estoy seguro de que sea un verdadero buque.

—¿Cómo gobernaba cuando lo habeis señalado?

—Se encontraba á dos ó tres puntos mas hácia nuestra altura.

—En este caso hemos ganado sobre él.

—No, capitán! acordados de la «Carolina» ha orientado sus velas desde el cuarto de las ocho.

—Es verdad, repuso Wilder desalentado; id á vuestra hamaca y mañana al salir el alba podremos observar mejor al extranjero. Señor Earing, hacé correr al buque otra bordada, y gobernemos mas al este; la gente acaba de bajar; llámadles de nuevo, y vírennos de bordo.

—Esta orden, dada con tono imperioso, fué inmediatamente ejecutada, y la «Carolina» viró con viento de proa; mientras que Wilder, que examinaba con su telescopio la vela extranjera, exclamó de repente:

—Por Dios vivo! acaba tambien de virar de bordo.

En efecto, distinguíase en el horizonte los mismos contornos débiles é indecisos, semejantes á las sombras que proyectan en una brillante superficie las ilusiones de la fantas-

—Los masteleros se doblan como juncos, murmuró el teniente Earing.

—¡Si se rompen, pondrémos otros! dijo Wilder, cuya resolución era inmutable.

—La «Carolina» acostumbra á hacer vías de agua cuando se fatiga luchando contra el mar.

—Tenemos bombas.

—Es verdad, capitán; pero segun mi pobre juicio, es inútil querer escapar á un buque mandado por el mismo diablo, en caso de que no sean tales los hombres todos de su tripulación.

—Ahora lo veremos.

—Ya lo hemos visto con el «Holandés,» en aquella ocasión teníamos desplegadas todas nuestras velas, y el viento no era favorable, al paso que él solo llevaba las tres velas de gavia y el foque; pues bien nosotros con nuestras bonetas altas y bajas, no pudimos ganar ni una pulgada de terreno.

—El «Holandés» jamás aparece en las latitudes del norte.

NOTICIAS GENERALES.

Dice un periódico: «Los carlistas de las provincias valencianas han desestancado el tabaco, y esta medida se comprende perfectamente en ellos, puesto que no les es fácil adquirirlo para el surtido de los pueblos, y, por consiguiente, no pueden establecer una renta sobre lo que no poseen.»

Pero, con el fin de procurarse recursos en sustitución del estanco del tabaco, han sujetado á los vendedores á la matrícula industrial, con arreglo al vecindario de los pueblos donde ejercan el tráfico, imponiendo 50 rs. mensuales á los vendedores en poblaciones que tienen menos de 250 vecinos, 80 rs. en los pueblos desde 250 á 500 vecinos, y así van aumentando sucesivamente la cuota del impuesto en las localidades de mayor población.

A los vendedores ambulantes les exigen un tanto alzado por caballería mayor ó menor que empleen en su tráfico.»

De Fuentes de Ebro escriben al «Diario de Avisos» de Zaragoza, que en la noche del 5 se vieron sorprendidos aquellos vecinos por una partida carlista de 230 caballos al mando de Ayneto y Mosen Panchó,

TELEGRAMAS.

Viena, 10.

«La Revista del lunes» periódico habdomedario de esta capital, que tiene autoridad en la prensa, se esfuerza en demostrar que no son justificados los temores de una guerra próxima.

Dice que el principal interés de Prusia es en estos momentos, cumplir con los compromisos contraídos que le aseguran sus últimas conquistas.

Peruambuco, 10.

Ha estallado una insurrección en la república del Uruguay.

El gobierno ha tomado energicas medidas para reprimirla.

El mensaj. presidencial leído en la apertura de las cámaras de Buenos-Aires, propone reformas administrativas y una amnistia por delitos políticos.

Anuncia una política de conciliación para resolver las dificultades internacionales.

París, 10.

Por conducto autorizado se sabe de la manera mas positiva que Alemania no ha dirigido á Francia observacion alguna.

Los avisos de todas las capitales son favorables á la paz.

San Petersburgo, 10.

Se asegura que el emperador Alejandro en su entrevista con el emperador Guillermo, se mostrará disgustado de la actitud belicosa de Alemania.

París, 10.

El «Diario oficial» de la república publicará mañana los nombramientos de los Sres. Harseurt, Vogno y Bouoznig para las embajadas de Francia en Londres, Viena y Constantinopla.

Londres, 10.

En el naufragio del vapor «Schiller» han perecido 312 personas.

Londres, 10.

El vapor «Schiller», que se fué á pique en las islas Scilles conducía 300000 pesos en dinero y la correspondencia de la Australia y Nueva Zelanda por la via de San Francisco.

Atenas, 9.

Desmientense los rumores relativos á la dimision del ministerio y á la formación de uno nuevo.

Kingson (Jamaica), 8.

Segun las últimas noticias de Port-Prince (Haiti), el órden ha quedado restablecido en aquella república.

Los conspiradores hicieron resistencia á las tropas al ir estas á prenderlos.

Se confirma que en la lucha fué gravemente herido el general Brice, falleciendo al poco tiempo en el consulado de Inglaterra.

Montevideo, 9.

Reina grande agitación á consecuencia del movimiento insurreccional que ha estallado en esta república. El gobierno está resuelto á resistir energicamente.

París, 10 (noche).

Se está celebrando un gran banquete en la embajada de España, al cual asisten la reina Isabel y el mariscal MacMahon.

Berlin, 10.

El emperador Alejandro de Rusia ha llegado hoy á las 12 á esta córte.

Le han recibido el emperador de Alemania y todos los príncipes de la familia imperial.

La entrevista de los emperadores ha sido muy cordial.

Esta noche habrá un banquete, al cual asistirán solamente el emperador de Rusia y los individuos de la familia imperial. Despues presenciarán una función de teatro.

Versalles, 11.

Un diputado de la izquierda tiene el propósito de presentar hoy una proposición pidiendo la disolución de la Asamblea nacional.

Roma, 11.

El Sr. Greppi, nombrado ministro de Italia en Madrid, ha venido á Roma para recibir instrucciones del gobierno.

GACETILLAS.

Jefe económico.—Al hacerse cargo de la Administración de Hacienda pública de esta provincia, el señor don Vicenté Alcalá Galiano, nuestro particular amigo, ha dirigido á los señores Alcaldes de la misma la siguiente circular:

Con fecha 9 del corriente he tomado posesion del cargo de Jefe económico de esta provincia, para el que fui nombrado por Real órden de 14 de Abril último.

Al participarlo á V. para su conocimiento y el de los individuos de la corporacion que tan mercedamente preside, tengo una verdadera complacencia en ofrecerle toda mi cooperacion y decidido apoyo en los asuntos relacionados con el pronto y mejor servicio, como igualmente la seguridad de mi distinguida consideracion personal.

El trascurso del tiempo demostrará á V. que no en vano hago ofrecimientos, que generalmente suelen ser de pura fórmula; pero en justa recompensa de los trabajos y desvelos que yo presto en beneficio de los intereses de ese municipio, espero que el mismo cumpliendo con un alto deber de consecuencia, y no olvidando tampoco los que les impone su cargo, me prestará tambien su concurso y leal ayuda para que la marcha de los asuntos en que entienda esta Administración económica, que se hallan relacionados con ese Ayuntamiento, no sufran entorpecimiento alguno.

El órden, la tranquilidad de que durante un largo periodo de tiempo ha carecido el pais, por efecto de las turbulencias políticas, ha sido restablecido. Una nueva era de ventura y de paz nos halaga con sus deseadas ventajas, y si cada uno por nuestra parte dentro del círculo de nuestras atribuciones nos esforzamos con verdadera fé y patriotismo por prestar al Gobierno de S. M. los auxilios que necesita y que debe exigir de todos los que de él dependan, cumpliremos con un sagrado deber que en ocasion alguna podemos eludir, para con justicia obtener el nombre de honrados.

Yo por fortuna conozco el carácter y circunstancias de los hijos de esta provincia.

No es esta la primera vez que piso su suelo, ni que en el ramo de Hacienda defendiendo los intereses del Tesoro, y por ello confio en que V. y los individuos de su Ayuntamiento se harán dignos en mas de una ocasion de recibir el testimonio de mi gratitud.

Por la direccion general de Beneficencia, Sanidad y establecimientos penales se ha dispuesto que el tiempo de depósito ó permanencia de los cadáveres embalsamados, ya sea en las casas mortuorias, ya en las iglesias no podrá exceder de tres dias despues del embalsamamiento durante los cuales, y por si el estado del cadáver exigiera acortar el plazo, quedara bajo la vigilancia del subdelegado que intervino en la operacion.

La disposicion anterior no será obstáculo á las que se adopten por las autoridades en los casos de epidemias.

Disposicion.—Con algunas prevenciones, el instituto de la guardia civil, vuelve á quedar nuevamente á dis-

posicion de la autoridad superior civil de la provincia.

Alcaldes.—Han sido nombrados respectivamente alcaldes de los pueblos de Fines, Cantoria y Uleila del Campo los señores D. Rosendo Garcia Lopez, D. Ignacio Ruiz Cañavate y D. Antonio Manuel Martinez Cáceres.

Herido.—Anteayer á las seis de la tarde y en la puerta de Purchena fué herido de arma de fuego Pedro Toledo Pelegrin vecino de Cuevas por Sebastian Gibaja Navarro.

Un guardia civil fué el que capturó al agresor que le condujo á la cárcel, y el vigilante Juan Conte, recogió al padre del tirador una pistola de dos cañones y al herido lo acompañó al hospital recogiéndole tambien un cuchillo.

A presidio.—Anteayer salieron conducidos por la guardia civil con destino á los correccionales de Sevilla y Granada, doce rematados á cumplir sus condenas.

Para los baños.—Han sido nombrados médicos directores interinos de los establecimientos balnearios de Guardavieja, Lucainena de las Torres y Alfaro respectivamente D. Vicente Serrano, D. Ladislao Vecino Villar y D. Isidoro Navarro y Sanchez.

Traslado.—El 2.º jefe de telégrafos de esta Capital ha sido trasladado á continuar sus servicios á la de Algeciras, viniendo á esta ciudad D. Antonio Talavera que la servia anteriormente.

Quesea enhorabuena.—La compañía de zarzuela, que actúa en el Liceo de las Delicias, ha sido reforzada con la triple Sta. Virtudes y el tenor cómico Sr. Galvan.

Ahora no dudamos, que sea mas favorecido este coliseo, puesto que el cuadro de zarzuela con que hoy cuenta, es bastante bueno y sus artistas, bien conocidos del público Almeriense.

Con este motivo le auguramos muy buenos llenos al Sr. Navarro, quien á pesar de los muchos sacrificios que lleva hechos, no repara en hacer cada dia mayores desembolsos, con objeto de presentar nuevas obras que estas merezcan la aprobacion del inteligente público de Almería.

Colocacion.—Una persona de acreditada honradéz, desea encontrar una casa donde colocarse de criado ó cocinero. Tiene personas que lo abonen. En esta imprenta darán razon.

Santo del día.

Sábado.—S. Isidro Labrador.

Sale el sol á las 4:46 de la mañana.

—Pónese á las 7:7 tarde.

Sale la luna á las 2:2 t.

Pónese á las 2:29 m.

Efemérides.

303.—El emperador Valentino es ahogado por su privado Eugenio.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS.

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos y períodos anotados á continuacion.

Desde el 22 al 28 de Mayo

Demarcacion. núm. 7716, El Hijo, paraje, Cerro de las Monjas, término, Velez Rubio, interesado, don Alejandro Marin, vecindad, Aguilas.

Idem. núm. 7717 Caricias, paraje, Cabezo de la Monja, término, idem, interesado, el mismo, vecindad, idem.

Idem. núm. 7538, Demasia á El Desahogo, paraje, Loma del Jamon, término, id. interesado, don Juan Lopez Joya, vecindad, id.

Idem núm. 7414, Demasia á Santo Cristo, paraje, Soñada del Pollo, término, idem, interesado, Joaquín Rabell y Parera, vecindad, id.

Levant.º de plano. Núm. 7532, Demasia á Segunda Flor, paraje, Hoya de las Vivoras, término, idem, interesado, don Francisco Jover, vecindad, Almería.

Idem. 7717 Caricias, paraje, Cabezo de la Monja, término, id. interesado, el mismo, vecindad, id.

Idem. núm. 7715, Picardias, paraje, Collado Sierrresica del Alamo, término, id., interesado, don Alejandro Marin, vecindad, id.

Idem. núm. 7716 El Hijo, paraje, Cerro de las Monjas, término, idem, interesado, el mismo, vecindad, id.

Almería.—Archivos Municipales.

Recaudacion del día de ayer.

	Pts.	Cén.
Fuente de Granada.	16	64
I. del Puerto.	857	93
I. de la Vega.	119	55

Total. 1144 12

Almería 14 de Mayo de 1885.—Oña.

ES UNA GANGA.

La Madrileña, El Trueno Gordo.—Barato mas que barato.

Las innumerables compras que viene haciendo esta casa durante algun tiempo, sin omitir ninguna clase de sacrificios para hacer las compras en las principales fabricas del pais y extranjero, dá margen á ofrecer á este público, un estenso y variado surtido de géneros de lana para la actual temporada, que por sus clases, dibujos y baratura, llenarán los deseos de los gustos mas delicados.

Reseña de los géneros.

Un estenso y variado surtido de cortes de panta on. á 16, 18, 22, 26, 30, 35, 40, 44, 50, 55, 60, 65, 70, 74, 80 y 85 reales corte.

Gran coleccion de lanas Meltons, á 12, 18, 22, 26, 28, 30 y 32 rs. vara.

Otra: Hilos torcidos, á 14, 20, 22, 26, 28, 30 y 32 rs. vara.

Otra: Pañetes lisos y labrados, á 25, 28, 30, 34, 36 y 38 rs. vara.

Otra: Tuias y cuadros, traje novedad, á 28, 32, 36 y 40 rs. vara.

Otra: Tricot pie azul, varios dibujos y lluvias seda, á 28, 32, 36, 42, 48, 50 hasta 65 rs. vara.

Otra: Elasticos frances y del pais, Satenes y Castores, á 40, 44, 48, 50, 55, 60, 68 y 80 rs. vara. Paños y patines de todas clases y precios. Satin China, Driles hdo. Crudillos, Córteras, Brillantinas estampadas y toda clase de forros, á precios arreglados.

NOTA.—Los precios que arriba se expresan, estarán marcados en las colecciones, á fin de no equivocarse ni á niños de 8 años. No se rebaja nada de los precios anunciados. Se hace el 5 por 100 de descuento, comprando de 100 rs. en adelante.

Permanecerá solo por 15 dias. Calle Real núm. 3.

OPTICOS DE PARIS.

Calle de las Tiendas frente á don Mariano Fernandez.

Al verdadero cristal de roca de pedernal del Brasil á 60 reales, par; id. periscopicos 80, los cristales de roca concavos desde el núm. 12 para abajo son de diferente precio. Hay un brillante surtido de cristales flintglass, gronglas, estrablancos de París y de agua; id. en anteojos de larga vista, id. para teatro, campaña y marina, termómetros, barómetros, brújulas, cintas métricas, estereoscopos y vistas, microscopios y cartabones para agrimensores. Se han recibido 1000 cajas de plumas de acero y de cobre, las cuales se venderán á precios muy equitativos. Papel para cartas. Se realizan 2000 estampas de fotografia y otras varias clases. Mapas en castellano y atlas. Hay otra multitud de objetos innumerables. Las personas que quieren saber el verdadero grado de vista que necesitan se les graduará con el nuevo graduador. Se hacen las composuras de óptica con perfeccion y equidad.—Estrade Berdot, hermanos.

REALIZACION.

En el almacén de los Sres. Gimenez hermanos, Bermudes 6, por realizar las escasas existencias que quedan, se vende la madera Sueca de buena calidad á razon de 20 y 22 reales tablon rojo regular ó sean las 5 varas, segun clase y dimensiones.

ALMERIA.

Los señores suscritores, 6 cénts, de peseta línea.
Los no suscritores, el doble ó sean 12 cénts.

Los anuncios fuera de línea los como cada
reclamamos, en la tercera plana, á doble precio.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA
restablecida con la deliciosa harina de la salud
REVALENTA ARABIGA
A LOS NERVIOS, PULMONES, RINONES,
HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,
ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.
26 AÑOS DEL MEJOR EXITO. 75.000 CURACIONES ANUALES.
DU BARRY Y C^{IA} 1 CALLE DE VALVERDE MADRID

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias,) gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitaciones, diarreas, pinchazones, acedías, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos, después de comer y durante el embarazo; dolores, agriese,) calambres, espasmos é inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumición,) herpes, erupciones, decaimiento, agotamiento, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Es también el mejor fortificante para los niños débiles como para fraas personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y conso lidando las carnes. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la leche, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado, núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de Facultad de Medicina y Cirugía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba Médico de su Benef. prov. y del ferro-carri de Mérida á Sevilla, etc.—Certifico que con el uso de la Revalenta Arabiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amalia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramón Alonso, joven de 20 años, que sufre meses hace, una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873—Dr. Manuel Saenz de Tejada.

Cura núm. 68.47.1 Prounett (prés Mondovi,) 26 de Octubre de 1866. Muy Sr. mio; puedo asegurarle que, después de hacer uso de la maravillosa Revalenta Du Barry, es decir, hace dos años, no experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Reasumiendo, me siento rejuvenecido; predico, confieso y visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no finquese.—Autorizo á Vd. para que dé á esta declaración toda publicidad pque le convenga, su atento y etc.

Pedro Castell, Bachiller en teología y cura párroco de Prunetto.—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 87.421.—Herpes.—Valencia 14 de Setiembre de 1873.—Una amiga mia padecía herpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arabiga.—Juan Batilori, fabrica de pastas, plaza de Sta. Catalina, 7.

Cura núm. 48.014.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago; decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867. Muy Sres. míos: tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arabiga al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme, todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta. Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mio: Aquejado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de la preciosa Revalenta, dehebandando todo otro tratamiento de curación. Transcurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos. Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. Lan, Pére.

Cura núm. 58.421.—La señora Maria Joly de cincuenta años de un *reñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas, vómitos, y después de haber llegado á tal estado de debilidad que no podia moverse sin ayuda de muletas.

Cura núm. 70.421. Señor M. A. Spadaro de un *reñimiento inveterado* de nueve años declarado incurable por los primeros médicos.

Cura núm. 69.913. La sor Julia de un *neuralgia* á cabeza de cuatro años
Cura núm. 25.270. Sr. Roberts de una *consumción pulmonar* con tos vómitos y reñimiento de 25 años.

Cura núm. 78.314, del señor y señora Leger, de enfermedad de hígado coreas, tumor y vómitos.

Cura núm. 62.476, del señor Cura Comparet, de 18 años de *gastralgia*, de dolores de estómago y de los nervios, debilidad general.

ALMERIA. Antonio Vivas, Farmacéutico.
Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, calle Real 77
Francisco Somahano, Confiteria Sevillana.

GRANDE EXITO EN PARIS!
VELOUTINE CHES FAY
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON HINCHUTO
IMPALPABLE, LEVE, Y AROMATIZADO.
Da al cutis frescura y transparencia.—5 fr. la caja completa con bote en París.
En España, 22 r.—INVENTOR CHESES FAY, parisiense, 8, rue de la Harpe.
En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.
La Agencia Internacional de España, 22, calle de Valverde en Madrid, entre los números.
En Almería, D. Gerónimo Abad

CAFE Y TÉS SUPERIORES
DE LA
COMPANIA COLONIAL.



Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés; habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacian falta en esta capital.

Estos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Café en verde que se emplean y del método especial de tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, de que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerle la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10, 16 rs. libras.

Los Tés negros, verdes y mezclados forman un surtido de treinta clases, desde 0 rs. hasta 72.—Depósito general y oficinas en Madrid, calle Mayor, 18 y 20

En Almería, establecimientos de D. Francisco Gonzalez Garbin, Espartero 47, y casa de los Sres. Benitez y Hermanos.

NOTA. Los establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cuantas cafeteras y teteras para conservar ó preparar el Té y el Café.

EL AGUILA FRANCESA
de Ricardo La-gasca.

El dueño de este establecimiento, haciéndose cargo de el gran número de casas que poseen máquinas de coser y que muchas de estas no funcionan por falta de limpieza, rotura ó poca costumbre en el trabajo, participa haber traído un operario que ha trabajado mucho tiempo en el extranjero y Barcelona en fábricas de construcción cuyo operario se ocupará en hacer toda clase de composturas y limpieza de máquinas de todos sistemas á precios módicos, siendo de cuenta de los dueños la conducción y vuelta de las máquinas á este establecimiento tambien acudirá á donde le llamen para enseñar á coser y bordar.

Se acaba de recibir el surtido de gorras de viage, carteras, maletas, mundos, polainas y objetos de cazador.

Telas novedad para camisas, cuellos, puños, pecheras, capotitas para niños. Agua de colonia de la Florida, la dentífrica de Botot y la de Cétere para teñir el caballo. En la semana entrante se reciben los polvos de arroz, y de dientes llamados de Georgina, los que vendrán en paquetitos de valor de 3, 5 y 7 rs., y dentro de cada paquete vendrán regalos de una sortija, sarcillos, brazaletes, medallones, cadenas y otros objetos del valor de los polvos; viniendo en tres de los paquetes uno que tendrá 4 monedas de 10 rs. otro 2 de 100 rs. y otro 1 de 100 rs.

ENFERMEDADES SECRETAS DE
GR. ALBERU
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL
VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.
Depósito en todas las farmacias é instrucción gratis. Paris, rue Montorgueil, 49.
En Almería, Gómez Talavera.

JARABE Y PASTA PECTORAL
TOS DE EWARS

composiciones maravillosas para curar los refriados de pecho, ronqueras, catarros, la tos seca y húmeda y los ataques asmáticos. La gran aceptación que han merecido estos pectorales en toda España, es debida á sus heroicas virtudes.

Depósitos generales: botica de Borell hermanos, Barcelona Asalto núm. 52. Almería, botica de Moya Lopez. Además se vende en las principales boticas de España.

LA HORTELANA.

Polvos febrífugo-infallibles de F. Fernandez y Lopez, sucesor de los confccionadores, sus tíos, D. Hermenegildo Lopez y doña Dolores Garcia.

Curan radicalmente las tercianas, cuartanas y cotidianas.
Depósito Central en Sevilla, Maese Rodrigo 38, frente al Seminario. En Almería, Farmacia de D. Antonio Vivas. En Mojacar, D. Nicolás de Sola Gallardo.

PILDORAS DEHAUT.
—Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al retes de otros purgativos, que no obran sino cuando se toman con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual debe purgarse, la hora y la comida que mejor le tengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, cesando completamente cuando por la buena alimentación, no se halla reparado, alguno no purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstáculo, y cuando el mal exige, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo.—Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, catarros, y muchos otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgación regular y reiterada por largo tiempo. Véase la Instrucción muy detallada que se da gratis, en París, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 100 rs.
En Almería Gomez Talavera.